

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

11ª SESIÓN ORDINARIA
21 DE MAYO DE 2024

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2024

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto período

Canelones, 21 de mayo de 2024

XLIX LEGISLATURA

11ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

PRESIDE: EDIL DIEGO NÚÑEZ
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
Directora general interina

SUMARIO

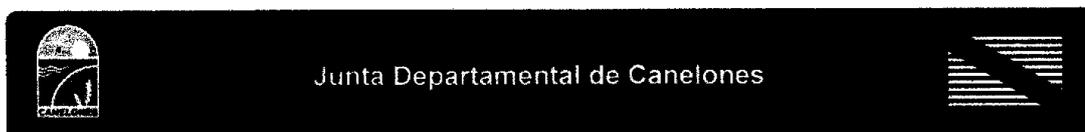
1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	17
4. CONGRESO LATINOAMERICANO DE AVICULTURA OVUM 2024	28
5. FALTA DE LUMINARIAS EN SAN RAMÓN	30
6. NUEVA LEY DE MEDIOS	31
7. ANIMALES SUELTOS Y BIENESTAR ANIMAL	34
8. VERDAD Y JUSTICIA	37
9. GUITARRISTA CANARIO CIRO LEONEL PÉREZ AVERO	39

10. MARCHA DEL SILENCIO.....	40
11. MARCHA DEL SILENCIO.....	42
12. CEREMOS: COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA.....	44
13. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 320 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA PUBLICARTEL S.A. POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 3783, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA - PARQUE MIRAMAR	46
14. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "VÍCTOR ANTONIO DELGADO" A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA.....	48
15. PUNTO 3: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “ORENCIO DAMIAN” LA FERIA DE LOS DÍAS SÁBADOS EN CALLE GRAL. FRUCTUOSO RIVERA DE LA CIUDAD DE CANELONES	49
16. PUNTO 4: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR POR “CAMBIO DE DESIGNACIÓN” VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CIUDAD LÍBER SEREGNI.....	50
17. PUNTO 1: RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 1º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 320 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA PUBLICARTEL S.A. POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 3783, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA-PARQUE MIRAMAR	52
18. PUNTO 2: RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 2º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: CONCEDER ANUENCIA A LA	

INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “VÍCTOR ANTONIO DELGADO” A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA	54
19. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	56
20. CONGRATULACIONES A LOURDES FIGUEREDO	73
21. CONGRATULACIONES A NAHUEL MARTÍNEZ Y LUCÍA BÉHERAN	76
22. PREOCUPACIÓN Y REPUDIO ANTE VANDALISMO AL MEMORIAL DE ANTONIO OMAR PAITA CARDOZO EN LAS PIEDRAS	79
23. MARTA ORLES: SU FALLECIMIENTO.....	82
24. BLANCA ACOSTA: SU FALLECIMIENTO.....	85
25. PUNTO 5: CONCEDER VENIA DE PRECEPTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO N°7404, CARGO N°3375, POR LA CAUSAL OMISIÓN DE LOS DEBERES INHERENTES AL CARGO	88
26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6° Y 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	94
27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7° Y 8° Y DEL 10° AL 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	95
28. PUNTO 17: DECLARAR QUE LOS CONCURSOS DE ESTE LEGISLATIVO FUERON REALIZADOS COMO LO DETERMINA LA ONSC. RATIFICAR LA TRANSPARENCIA Y CRISTALINIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO POR ESTE ORGANISMO	98
29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 18° Y DEL 21° AL 27° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	99

30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 19° Y 20° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	101
31. PUNTO 28: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIOS 1309/2023, 1300/2023 Y 1325/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN ADOPTADA N°621/2023 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023 REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EFECTUADAS EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022	103
32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 29° Y 30° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	104
33. PUNTO 43: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES Y EL SEÑOR RODRIGO HUGO OLIVERA CABALLERO	105
34. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 31° AL 42° TÉRMINO DEL ORDEN DÍA	106
35. SE LEVANTA LA SESIÓN	108

1.ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION ordinaria..... FECHA 21/05/2024.....HORA DE COMIENZO 18:13..... HORA DE CIERRE 20:32.....Citación Nº 111.....PRESIDENTE DIEGO NUÑEZ.....1er. Vice SILVIA GONZALEZ

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

x 1	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	x 6	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>
x 32	CARLOS FERRI	AUSENTE	x 37	NIBIA LIMA	<i>[Signature]</i>
63	IVANNA IRIGOIN	AUSENTE	x 68	PEDRO MESONE	<i>[Signature]</i>
94	GUSTAVO MAESO	AUSENTE	99	JOSE A. SOSA	AUSENTE
2	JUAN C. ACUÑA	AUSENTE	x 7	CESAR LISTA	<i>[Signature]</i>
x 33	NANCY GARCIA	<i>[Signature]</i>	x 38	EDUARDO POSSE	<i>[Signature]</i>
x 64	CAMILO ROJAS	AUSENTE	69	-----	-----
x 95	FEDERICO ROLON	<i>[Signature]</i>	100	PABLO CALLEROS	AUSENTE
x 3	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	x 8	SERGIO PEREYRA	<i>[Signature]</i>
x 34	JULIA COUTO	<i>[Signature]</i>	39	LIA ABILLEIRA	AUSENTE
65	GUILLERMO MARTINEZ	AUSENTE	x 70	WILFREDO CABRERA	<i>[Signature]</i>
x 96	Ma. de los A. PALOMEQUE	<i>[Signature]</i>	101	LUCY GARDERES	AUSENTE
x 4	LUCIANA SUAREZ	<i>[Signature]</i>	9	SUSANA MUNIZ	AUSENTE
x 35	JULIO AQUINO	<i>[Signature]</i>	40	-----	-----
66	-----	-----	71	MARISOL D'ALBORA	<i>[Signature]</i>
97	SILVANA CORUJO	AUSENTE	102	HERNAN PEREZ	AUSENTE
x 5	ANDREA IGLESIAS	<i>[Signature]</i>	x 10	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
36	-----	-----	x 41	BEATRIZ MELGAR	<i>[Signature]</i>
67	FRANCISCO CASTERIANA	<i>[Signature]</i>	x 72	HERNAN ECHEVARRIA	<i>[Signature]</i>
x 98	VALENTINA BARRACO	AUSENTE	103	DANIEL PEREYRA	AUSENTE



Junta Departamental de Canelones



FRENTE AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	<i>[Handwritten signature]</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	<i>[Handwritten signature]</i>
42	NIRSA ALVAREZ	<i>[Handwritten signature]</i>	47	LILIANA DIAS	<i>[Handwritten signature]</i>
73	CECILIA PERAZA	AUSENTE	78	NICOLAS ACOSTA	AUSENTE
104	ENRIQUE TELLECHEA	AUSENTE	109	MAYRA PONZO	AUSENTE
12	JUAN RIPOLL	AUSENTE	17	Ma. ISABEL MAIESE	<i>[Handwritten signature]</i>
43	ROBERTO SARAVIA	AUSENTE	48	MIGUEL MENDEZ	AUSENTE
74	LYA GULARTE	AUSENTE	79	IVONNE SOSA	<i>[Handwritten signature]</i>
105	FEDERICO BETANCOR	AUSENTE	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>[Handwritten signature]</i>
13	LYLIAM ESPINOSA	<i>[Handwritten signature]</i>	18	EDGARDO DUARTE	<i>[Handwritten signature]</i>
44	SONIA AGUIRRE	AUSENTE	49	Marcelo Ayala	<i>[Handwritten signature]</i>
75	JULIO DOMINGUEZ	AUSENTE	80	MARIA LABANDERA	<i>[Handwritten signature]</i>
106	MARIELA ALAMILLA	<i>[Handwritten signature]</i>	111	SEBASTIAN MENDIONDO	AUSENTE
14	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>[Handwritten signature]</i>	19	YAMANDU COSTA	<i>[Handwritten signature]</i>
45	MONICA BUENO	<i>[Handwritten signature]</i>	50	MARIANELA CURA	<i>[Handwritten signature]</i>
76	-----		81	FREDY PEREZ	AUSENTE
107	MILDREN IZZI	AUSENTE	112	MAYRA SALSAMENDI	AUSENTE
15	SILVIA GONZALEZ	<i>[Handwritten signature]</i>	20	FERNANDA ORTIZ	AUSENTE
46	JULIO C. BRUM	AUSENTE	51	JOSE E. ORTIZ	<i>[Handwritten signature]</i>
77	SOLANGE MARTINEZ	AUSENTE	82	LAURA LEMOS	AUSENTE
108	ANDRES PEDRAZZI	<i>[Handwritten signature]</i>	113	NELSON BRITOS	<i>[Handwritten signature]</i>

Jefe de Sala... *[Handwritten signature]*Asistente... *[Handwritten signature]*



Junta Departamental de Canelones



SESION... Ordinaria FECHA... 21/5/2024

HORA DE COMIENZO... 18:13 HORA DE CIERRE... 20:32

Citación Nº... 11

PRESIDENTE... Diego Nuñez

1er. Vice... Silvia Gonzalez

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER	AUSENTE	26	BEATRIZ LAMAS	AUSENTE
52	MARCELO TAMBORINI	AUSENTE	57	MARIO RODRIGUEZ	AUSENTE
83	SEBASTIAN MARTINEZ	AUSENTE	88	JAIME ROSSI	AUSENTE
114	GABRIELA MINDEGUA	AUSENTE	119	ANA Ma. MODERNELL	AUSENTE
22	RICHARD PEREZ	AUSENTE	27	ALEJANDRO REPETTO	AUSENTE
53	NELSON FERREIRA	AUSENTE	58	EDUARDO ORTEGA	AUSENTE
84	DANIEL ITURLAY	AUSENTE	89	MICAELA HERNANDEZ	AUSENTE
115	Ma. JESUS MOSEGUI	AUSENTE	120	FABIO VENTURA	AUSENTE
23	BETIANA BRITOS	AUSENTE	28	RAUL DE TOMASSI	AUSENTE
54	LUIS GOGGIA	AUSENTE	59	ANDREA MARENCO	AUSENTE
85	IGNACIO TORENA	AUSENTE	90	HUGO DELGADO	AUSENTE
116	ANDREA SANDE	AUSENTE	121	RAFAEL FERRARI	AUSENTE
24	JUAN LOPEZ	AUSENTE	29	GUSTAVO MORANDI	AUSENTE
55	RUBEN OBIAGUE	AUSENTE	60	ROLANDO RIZZO	AUSENTE
86	CARLOS W. MARTINEZ	AUSENTE	91	NOELIA MARTINEZ	AUSENTE
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	AUSENTE	122	GONZALO MEDINA	AUSENTE
25	FABIAN COLOMBO	AUSENTE	30	LUIS PERA	AUSENTE
56	HECTOR BAYARDI	AUSENTE	61	Ma. ALEJANDRA ZERNO	AUSENTE
87	CLAUDIO CABRERA	AUSENTE	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	AUSENTE
118	PATRICIA PELIZZARI	AUSENTE	123	MARCELO BENTANCOR	AUSENTE

Jefe de Sala... Juan Diego Polo

Asistente... [Signature]



Junta Departamental de Canelones



SESION... Ordinaria FECHA... 21/5/2024

HORA DE COMIENZO... 18:13 HORA DE CIERRE... 20:32

Citación Nº... 11

PRESIDENTE... Diego Nuñez

1er. Vice... Silvia Gonzalez

2do. Vice.....



PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93	FANY CASTELLI	AUSENTE
124	ALFREDO MARTINEZ	AUSENTE

Jefe de Sala... *[Signature]* Asistente... *[Signature]*

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 16 de mayo de 2024

CITACIÓN N° 0011/024

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 21 de mayo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señora edila Beatriz Lamas
2. Señora edila Fernanda Ortiz
3. Señor edil José Casteriana

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Alejandro Repetto
2. Señor edil Raúl Detomasi
3. Señor edil Jerónimo Costa
4. Señora edila Mónica Bueno
5. Señora edila Mariela Alamilla
6. Señora edila Nathali Muñiz

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 320 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA PUBLICARTEL S.A. POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 3783, DE LA

LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA-PARQUE MIRAMAR. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00047) (Rep. 0011)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "VÍCTOR ANTONIO DELGADO" A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00033) (Rep. 0011)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "ORENCIO DAMIAN" LA FERIA DE LOS DÍAS SÁBADOS EN CALLE GRAL. FRUCTUOSO RIVERA DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00038) (Rep. 0011)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR POR "CAMBIO DE DESIGNACIÓN" VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CIUDAD LÍBER SEREGNI. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00056) (Rep. 0011)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER VENIA DE PRECEPTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO N°7404, CARGO N°3375, POR LA CAUSAL OMISIÓN DE LOS DEBERES INHERENTES AL CARGO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00058) (Rep. 0011)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 137,4 U.R. AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SEÑOR JOSÉ PEDRO SALVARREY TABARES POR OBRAS DESTINADAS A LOCALES COMERCIALES SIN PERMISO Y OCUPACIÓN DE LAS MISMAS EN EL PADRÓN 105 DE LA LOCALIDAD ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00054) (Rep. 0011)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 531 UNIDAD 001 Y 002 URBANO DE LA LOCALIDAD CANELONES POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2020-204-81-00144) (Rep. 0011)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA R.0005/024 DE SESIÓN 0001/024 DE FECHA 9/1/024 Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2308 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, DESDE EL EJERCICIO 1998 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE, GESTIÓN PROMOVIDA POR EL SEÑOR JORGE LEONEL GALLO CARLINI. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00205) (Rep. 0011)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER A LA SEÑORA AMANDA SALLY CARBAJAL CABRERA, A MODO DE EXCEPCIÓN, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008 PARA REGULARIZAR LA DEUDA DEL PADRÓN 47185, DE LA LOCALIDAD EL PINAR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00042) (Rep. 0011)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER 10 AÑOS DEL PLAZO QUE EXCEDE EL ACTUAL MANDATO CONSTITUCIONAL AL COMODATO OTORGADO AL MINISTERIO DEL INTERIOR DE PARTE DEL PADRÓN 17777 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00162) (Rep. 0011)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIA A

INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITAS EN EL PADRÓN N°375 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ESTACIÓN DE CASTELLANOS, PROPIEDAD DE ALICIA BEATRIZ VIERA SANTOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00031) (Rep. 0011)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIA A INFRACCIONES EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN A LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL SITAS EN EL PADRÓN 1593 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DE MARÍA NOEL OLASCOAGA GRUNMEIER. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00050) (Rep. 0011)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES POR OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL EN EL PADRÓN 1493 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO, PROPIEDAD DE JOSÉ EDUARDO CORREA RUSSI Y MARÍA GIOVANNA HERNÁNDEZ BARRETO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00234) (Rep. 0011)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, CON MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1035 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS, PROPIEDAD DE HÉCTOR ALEJANDRO PALLEIRO PASSALACQUA Y MARÍA LETICIA LABANCA ALLEGRO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00049) (Rep. 0011)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, CON MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR EL

ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 4578/001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE MARÍA CECILIA SILVARREY Y SEBASTIÁN SÁNCHEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00035) (Rep. 0011)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA REFORMAR Y AMPLIAR POLICLÍNICA SITA EN EL PADRÓN 9592/001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00055) (Rep. 0011)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DECLARAR QUE LOS CONCURSOS DE ESTE LEGISLATIVO FUERON REALIZADOS COMO LO DETERMINA LA ONSC. RATIFICAR LA TRANSPARENCIA Y CRISTALINIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO POR ESTE ORGANISMO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00103) (Rep. 0011)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A ANTEL ESTOS OBRADOS RELACIONADOS CON ADECUACIÓN DE SUS INSTALACIONES PARA PERSONAS MAYORES EN LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00024) (Rep. 0011)

19. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A ASSE ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA DIFICULTAD QUE ATRAVIESAN LAS POLICLÍNICAS DE DICHA ADMINISTRACIÓN EN LA ZONA DE LA MICRORREGIÓN 2. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00008) (Rep. 0011)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A FUNCIONAMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA SALUD BUCAL PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00021) (Rep. 0011)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00023) (Rep. 0011)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A SALUD MENTAL, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL Y A LA REGLAMENTACIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES, PARA SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN DE SALUD, AL ÁREA DE DISCAPACIDAD Y A LA UNIDAD DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00020) (Rep. 0011)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A SERVICIOS SOCIALES Y SALUD PARA PERSONAS MAYORES A EFECTOS DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN DE SALUD Y AL ÁREA DE DISCAPACIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00013) (Rep. 0011)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL TEMA RUIDOS MOLESTOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00014) (Rep. 0011)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AL BPS, AL INAU Y AL MIDES ESTOS OBRADOS REFERENTES A INCLUSIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y BIENESTAR SOCIO-EMOCIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00005) (Rep. 0011)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL BPS ESTOS OBRADOS REFERENTE A LA SOLICITUD DE AGILIZAR EL TRÁMITE DE ACCESO A PENSIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00009) (Rep. 0011)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL BPS ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA SOLICITUD DE RECAMBIO DE TABLETS Y COLOCACIÓN DE ANTENAS EN EL MEDIO RURAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00012) (Rep. 0011)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIOS 1309/2023, 1300/2023 Y 1325/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN ADOPTADA N°621/2023 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023 REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EFECTUADAS EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00181) (Rep. 0011)

29. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE QUE SE RECIBA EN EL SENO DE ESTA ASESORA AUTORIDADES DEL ÁREA DE DISCAPACIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00224) (Rep. 0011)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN CONVOCAR A LAS AUTORIDADES DE LAS DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-203-81-00009) (Rep. 0011)

31. RATIFICAR R.P.0097/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS EL DÍA 11 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00308) (Rep. 0011)

32. RATIFICAR R.P.0094/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ EL DÍA 11 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00306) (Rep. 0011)

33. RATIFICAR R.P.0093/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00305) (Rep. 0011)

34. RATIFICAR R.P.0101/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00331) (Rep. 0011)

35. RATIFICAR R.P.0102/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00332) (Rep. 0011)

36. RATIFICAR R.P.0103/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA DESDE EL 15 AL 31 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00333) (Rep. 0011)

37. RATIFICAR R.P.0100/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00329) (Rep. 0011)

38. RATIFICAR R.P.0099/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00328) (Rep. 0011)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

EXPOSICIONES VERBALES: señora edila Beatriz Lamas, señora edila Liliana Díaz y señora edila María Palomeque.

MEDIA HORA PREVIA: señor edil Richard Pérez, señora edila Mónica Bueno, señora edila Mariela Alamilla y señora edila Estefanía Díaz.

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:13, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2024-200-81-00299	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS DE LA CIUDAD DE PANDO PRESENTAN NOTA CON INQUIETUD REFERENTE A SITUACIÓN GENERADA POR LAS ACADEMIAS DE CHOFERES.	07/05/2024 01:40:45 p.m.
2024-200-81-00300	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE MAYO DEL CORRIENTE.	07/05/2024 01:43:13 p.m.
2024-200-81-00301	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES AGUSTIN OLIVER Y MARCELO TAMBORINI PRESENTAN NOTA EXPONIENDO SITUACIÓN QUE LES HACEN LLEGAR VECINOS DE LA RUTA 82, SOBRE EL ESTADO DE LA RUTA Y RESPONSABILIDAD TERRITORIAL DE LA MISMA.	07/05/2024 06:13:31 p.m.
2024-200-81-00302	ASESORÍA NOTARIAL	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES SOBRE DONACIÓN DE ESCULTURA QUE EVOCA A MANUEL ORIBE.	07/05/2024 06:42:49 p.m.
2024-200-81-00303	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES AGUSTÍN OLIVER, DANIEL ITURLAY Y MARÍA MOSEGUI PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A COMPRAS REALIZADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAS CORRIENTES.	07/05/2024 06:44:43 p.m.
2024-200-81-00298	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE MAYO DEL CORRIENTE.	07/05/2024 12:57:58 p.m.
2024-203-81-00037	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024.	08/05/2024 01:30:40 p.m.

2024-203-81-00038	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024.	08/05/2024 01:32:17 p.m.
2024-203-81-00039	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024.	08/05/2024 01:35:32 p.m.
2024-203-81-00040	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO PRESENTAN CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR JULIO CÉSAR RAMÍREZ AGARRASTAZÚ.	08/05/2024 01:40:59 p.m.
2024-203-81-00041	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTAN CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA MARGOT AGUIAR.	08/05/2024 01:44:54 p.m.
2024-200-81-00305	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE MAYO DEL CORRIENTE.	08/05/2024 01:48:30 p.m.
2024-203-81-00042	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTAN CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR HÉCTOR ABREU, HERMANO DE LA FUNCIONARIA BLANCA ABREU.	08/05/2024 01:52:09 p.m.
2024-200-81-00306	PLENARIO	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE.	08/05/2024 03:13:24 p.m.
2024-200-81-00307	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑOR ALDO HERRERA FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N°3375 PRESENTA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°1 ASESORA DEL CUERPO, PARA EXPONER EN SALA SOBRE EL TEMA QUE SURGE DEL EXPEDIENTE N°2024-204-81-00058.	09/05/2024 01:22:53 p.m.
2024-200-81-00308	PLENARIO	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE ASUMIENDO LA TITULARIDAD EL SEÑOR EDIL JOSÉ CASTERIANA POR EL DÍA MENCIONADO.	09/05/2024 03:29:12 p.m.
2024-200-81-00309	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL LUIS PERA PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A PREDIO UBICADO EN	09/05/2024 04:22:26 p.m.

		LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES DE LOS EUCALIPTOS Y DE LOS JUNCOS UBICADO EN CIUDAD DE LA COSTA.	
2024-204-81-00068	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/02892 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTE LEGISLATIVO PARA DENOMINAR ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NICOLICH, CIUDAD LÍBER SEREGNI.	09/05/2024 04:23:09 p.m.
2024-204-81-00067	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/01090 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO POR 20 AÑOS AL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY, UNA FRACCIÓN DE 1000 METROS CUADRADOS, DEL INMUEBLE PADRÓN N°13 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELÓN CHICO.	09/05/2024 10:52:11 a.m.
2024-200-81-00310	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL REMITE TEXTO DE MANIFIESTO REFERENTE AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARTIDA Y BALASTO, A UBICARSE EN EL PADRÓN RURAL N° 15892 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, TRAMITADO EN EL EXPEDIENTE 2016/14000/02815 POR LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN VIALES Y CIVILES (CVC).	10/05/2024 03:03:31 p.m.
2024-200-81-00311	ASESORÍA CONTABLE	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°2241/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 942/2024 DE FECHA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE, REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EFECTUADAS EN LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2023.	10/05/2024 03:04:43 p.m.

2024-200-81-00312	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°2231/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°947/2024 ADOPTADA EN FECHA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE, REFERENTE A LA NO APROBACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS DE FONDOS PERMANENTES Y PROVISORIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LOS MESES DE JULIO Y SETIEMBRE DEL AÑO 2022.	10/05/2024 03:29:55 p.m.
2024-200-81-00313	COMISIÓN PERMANENTE 5	ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE MURGAS DE CANELONES (ADIMUCA) PRESENTA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°5 (EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE) ASESORA DE ESTE CUERPO.	10/05/2024 04:10:15 p.m.
2024-200-81-00314	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/014011/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS SEGÚN LISTADO ANEXO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023.	13/05/2024 03:20:34 p.m.
2024-200-81-00315	REMITIDOS	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 100° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA ARTIGAS, DE PARAGUAY.	13/05/2024 05:22:04 p.m.
2024-200-81-00316	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: URUGUAY: PAÍS DE INMIGRACIÓN.	13/05/2024 05:23:25 p.m.
2024-200-81-00317	ARCHIVO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL LUIS PERA.	13/05/2024 05:24:25 p.m.
2024-200-81-00318	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: POR FAVOR, TENER CUIDADO CON LA ALTURA DE LOS PUENTES.	13/05/2024 05:25:06 p.m.
2024-200-81-00319	REMITIDOS	SEÑOR EDIL ANDRÉS PEDRAZZI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CON LA MIRADA EN LA UTOPIA Y LOS PIES EN LA REALIDAD.	13/05/2024 05:25:58 p.m.
2024-200-81-00320	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONVENIO CON EL INBA SOBRE CASTRACIONES.	13/05/2024 05:26:10 p.m.
2024-200-81-00321	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: LIBERTAD DE PRENSA EN URUGUAY.	13/05/2024 05:27:30 p.m.
2024-200-81-00322	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL	13/05/2024 05:28:04 p.m.

		TEMA: CUARTELILLO DE BOMBEROS DE SAUCE.	
2024-202-81-00022	ARCHIVO	LICENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE LEGISLATIVO EDIL DIEGO NÚÑEZ DEL 14 AL 17 DE MAYO DE 2024.	13/05/2024 06:37:16 p.m.
2024-200-81-00323	ARCHIVO	SEÑORA EDILA MARÍA ISABEL MAIESE PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO PRESENTA NOTA COMUNICANDO QUE A PARTIR DEL DÍA 9 DE MAYO DEL CORRIENTE REPRESENTA A DICHA BANCADA COMO COORDINADORA Y EL SEÑOR EDIL ROBERTO SARA VIA COMO COORDINADOR ALTERNO, AMBOS HASTA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, INCLUSIVE.	13/05/2024 06:44:21 p.m.
2024-200-81-00324	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A FESTIVALES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS ENTRE LOS AÑOS 2019 A 2023.	14/05/2024 01:23:23 p.m.
2024-204-81-00069	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/03250 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.	14/05/2024 02:20:07 p.m.
2024-200-81-00325	COMISIÓN PERMANENTE 3	DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SR. LEONARDO HEROU REMITE INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS - INFORME, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 16 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE PANDO.	14/05/2024 02:42:28 p.m.
2024-200-81-00326	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - DINACEA REMITE NOTIFICACIÓN - ANTEL PROYECTO TORRE MONOPOLIO TELECOMUNICACIONES PADRÓN RURAL 17670 DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	14/05/2024 03:10:00 p.m.

2024-204-81-00070	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/03242 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OFICIALIZAR CON EL NOMBRE "PLAZA JOSÉ PEDRO VARELA" A LA PLAZA PÚBLICA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA.	14/05/2024 03:42:08 p.m.
2024-200-81-00327	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ EN SESIÓN DE FECHA 7 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS A "FALLECIMIENTO DE LA DIRIGENTE NACIONALISTA ANGÉLICA FERREIRA".	14/05/2024 04:39:37 p.m.
2024-200-81-00328	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE MAYO DEL CORRIENTE.	15/05/2024 01:21:10 p.m.
2024-200-81-00329	PLENARIO	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE MAYO DEL CORRIENTE.	15/05/2024 01:43:29 p.m.
2024-200-81-00330	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE.	15/05/2024 02:23:28 p.m.
2024-204-81-00071	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/03251 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DESIGNAR BARRIO Y DENOMINAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE SALINAS.	15/05/2024 02:24:05 p.m.
2024-204-81-00072	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/03249 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO.	15/05/2024 03:26:04 p.m.
2024-200-81-00331	PLENARIO	SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE MAYO DEL CORRIENTE.	15/05/2024 04:15:33 p.m.
2024-200-81-00332	PLENARIO	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE MAYO DEL CORRIENTE.	15/05/2024 04:18:00 p.m.
2024-200-81-00333	PLENARIO	SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 15 HASTA EL DÍA 31 DE MAYO DEL CORRIENTE.	15/05/2024 04:35:20 p.m.

2024-200-81-00334	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL LUIS PERA PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PANDO.	15/05/2024 04:42:04 p.m.
2024-200-81-00335	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL LUIS PERA PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITE NOTA REFERENTE A INQUIETUD DE VECINOS DE LA ZONA DEL BARRIO VILLA ALTAMIRA KM 23.500 DE LA RUTA N°8.	15/05/2024 04:48:13 p.m.
2024-200-81-00336	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITE NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA CALLES; MALDONADO, ROCHA Y SORIANO DEL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS.	16/05/2024 02:03:01 p.m.
2024-200-81-00337	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITE NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA EXISTENTE RESPECTO AL TRÁNSITO QUE CIRCULA POR LA RUTA NACIONAL N° 64, KM 5.	17/05/2024 03:14:20 p.m.
2024-200-81-00338	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°24/03283 COMUNICANDO QUE EL SR. INTENDENTE MARCELO METEDIERA SE AUSENTARÁ DEL PAÍS ENTRE LOS DÍAS 25 Y 30 DE MAYO DEL CORRIENTE PARA REALIZAR UNA VISITA OFICIAL A LA HABANA-CUBA. EN SU AUSENCIA EJERCERÁ EL CARGO DE INTENDENTA DE CANELONES LA PROFESORA GABRIELA GARRIDO.	17/05/2024 05:05:15 p.m.
2024-200-81-00339	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO N°1591 TRANSCRIBIENDO COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA SILVIA BARRIENTOS EN SESIÓN DE FECHA 10 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERENTE AL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES CREADO POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA	20/05/2024 01:49:27 p.m.

		SALUD.	
--	--	--------	--

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2024-200-81-00137	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando en actuación 1 de su fíee, que se envió oficio N°2024/012184/2 a la Dirección de Género y Equidad y a la Secretaría de Descentralización y Participación, en respuesta a Oficio N°0255/024 de esta Junta referente al día internacional de la mujer: rol de las mujeres en política.	9/5/024
2024-200-81-00190	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando en actuación 1 de su fíee, que se envió Oficio N°2024/010952/2 a los Municipios de Aguas Corrientes, Santa Lucía, San Ramón, a las Direcciones Generales de Gestión Ambiental, Desarrollo Humano y Obras en respuesta a oficio N°0276/024 de esta Junta referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Eduardo Posse, sobre consecuencias de las últimas lluvias.	9/5/024
2024-203-81-00023	Intendencia de Canelones comunica en actuaciones 1 y 2 de su fíee que habiendo tomado conocimiento devuelve el presente expediente.	9/5/024
2024-200-81-00219	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando en actuación 1 de su fíee, que se envió Oficio N°2024/012617/2 al Municipio de Toledo en respuesta a Oficio N°0304/024 de esta Junta referente a palabras vertida en sala por la señora edila Silvia González sobre problemática de la escuela N°285.	9/5/024
2024-200-81-00222	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando en actuación 1 de su fíee, que se envió oficio N°2024/012618/2 al Municipio de Ciudad de la Costa y a la Dirección General de Desarrollo Humano en respuesta a oficio N°0318/024 de esta Junta referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Fernanda Ortiz, sobre: el narcotráfico afecta a ciudad de la Costa.	9/5/024
2024-203-81-00029	Intendencia de Canelones comunica en actuaciones 1 y 2 de su fíee que habiendo tomado conocimiento devuelve el presente expediente.	9/5/024
2024-200-81-00192	Intendencia de Canelones comunica en actuaciones 1 y 2 de su fíee que habiendo tomado conocimiento devuelve el presente expediente.	9/5/024

2024-200-81-00194	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando en actuación 1 de su fíee, que se envió Oficio N°2024/012183/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación, en respuesta a Oficio N°0261/024 de esta Junta referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Marcelo Tamborini sobre discurso del señor Presidente de la República ente la Asamblea General.	9/5/024
2024-204-81-00011	Tribunal de Cuentas de la República remite R.1026/2024 adoptada en fecha 2 de mayo del corriente por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Of. N°0240/024 referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria correspondiente al padrón N°4177 suburbano de la localidad catastral Santa Lucía.	10/5/024
2024-204-81-00008	Tribunal de Cuentas de la República remite R.1023/2024 adoptada en fecha 2 de mayo del corriente por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Of. N° 0238/024 de esta Junta Departamental referente a la regularización de la situación tributaria del padrón N° 842, de la localidad de La Paz, al amparo de lo dispuesto en el decreto 15/16 por la vía de excepción.	10/5/024
2023-200-81-00656	Secretaría Nacional del Deporte remite actuación de expediente N° 2023-2-11-0000667 en respuesta a Oficio N°1004/23 de esta Junta Departamental referido a palabras vertidas en sala por el señor edil Hugo Delgado acerca de la instalación de una comisión propiscina para la ciudad de Progreso.	14/5/024
2024-204-81-00010	Tribunal de Cuentas de la República remite R.1044/2024 adoptada en fecha 2 de mayo del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Of. N° 0239/024 de esta Junta Departamental referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón 4178 de Santa Lucía, desde el año 2024 y en lo sucesivo.	16/5/024
2017-204-81-00131	Tribunal de Cuentas de la República remite R.1045/2024 adoptada en fecha 2 de mayo del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Of. N°0241/024 de esta Junta Departamental referente a la quita por concepto de contribución inmobiliaria al padrón N°2245 de la 7ma. sección judicial del departamento de la localidad de Pando.	16/5/024
2019-204-81-00124	Tribunal de Cuentas de la República remite R.1099/2024 adoptada en fecha 8 de mayo del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Of. N°0298/024 de esta Junta Departamental referente la exoneración del pago de la deuda contribución inmobiliaria desde la primera cuota del año 2016 y durante el plazo del comodato, correspondiente a los padrones 11, 12 y 13 de la localidad catastral Mariano Ferreira del departamento de Canelones.	16/5/024

2024-204-81-00007	Tribunal de Cuentas de la República remite R.1046/2024 adoptada en fecha 2 de mayo del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Of. N° 0242/024 de esta Junta Departamental referente a la exoneración del 100% de la deuda generada en el padrón N°7703/0001 de la localidad de Las Piedras, desde la cuota 1/1998 a la cuota 6/2023.	17/5/024
-------------------	---	----------

N° RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
N° 24/03126	2021-81-1010-01509	<p>1.- APLICAR al Sr. ALEXANDER VILLALBA C.I. N° 5.260.290-5 y/o al padrón N° 3.432 de la localidad catastral Las Piedras en forma solidaria, una multa de 100 U.R. (cien unidades reajustables) por incumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1615/75 de la Ordenanza Bromatológica Departamental corresponde la aplicación de una multa de 100 U.R. (cien unidades reajustables), dando cumplimiento a la Resolución N° 0319/021 de fecha 20 de agosto de 2021 de la Junta Departamental que concede la anuencia solicitada para aplicar la misma.</p> <p>2.- CONCEDER un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación para hacer efectivo el pago de la multa impuesta. 3.-Si en el término acordado no se hiciera efectivo el pago de la misma, se iniciarán las acciones judiciales correspondientes.</p>	8/5/024
N° 24/03265	2022-81-1010-00745	<p>1.- DESISTIR de la expropiación de los inmuebles padrones 12771 y 42819 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, localidad anterior Solymar.</p> <p>2.- DEJAR sin efecto la resoluciones números 23/01262 del 12/02/2023 y 23/03170 del 28/04/2023 dictadas por esta Intendencia, inscripta la última en el Registro de la Propiedad Inmueble de Ciudad de la Costa con el número 2429 el 2/06/2023 por el padrón 12771 y con el número 2430 el 2/06/2023 por el padrón 42819 ambos de la localidad catastral de Ciudad de la Costa antes Solymar.</p> <p>3.- COMUNICAR a la Junta Departamental la presente resolución. 4.- ENCOMENDAR a la Dirección Notarial la cancelación de la</p>	15/5/024

		inscripción registral correspondiente y que proceda a anexar la presente al expediente 2023-81-1010-01357.	
--	--	--	--

4. CONGRESO LATINOAMERICANO DE AVICULTURA OVUM 2024

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las exposiciones verbales.

Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señora presidenta: me voy a referir a un congreso que se va a realizar en Uruguay, el Congreso Latinoamericano de Avicultura OVUM 2024. Es la primera vez que se realiza este evento en nuestro país, y lo traigo hoy, como tema, porque involucra a productores avicultores de nuestro departamento en una actividad muy marcada sobre todo en el santoral y en el Municipio de San Bautista.

Se logró organizar este evento, que se va a desarrollar en Punta del Este, del 12 al 15 de noviembre, a través de APAS —Asociación de Productores Avícolas Sur—, tradicionalmente conocido como Avícola Sur. Esta es una asociación civil sin fines de lucro que nuclea productores avícolas de todo el país, en su mayoría, de huevos. Esta asociación es dirigida por una comisión directiva electa por sus asociados. A su vez, los miembros de APAS son fundadores de ALA —Asociación Latinoamericana de Avicultura—, de la que participan activamente fortaleciendo lazos con la avicultura latinoamericana y mundial.

ALA es una asociación fundada el 23 de abril de 1970, en la que participan cinco países: Argentina, Brasil, Paraguay, México y Uruguay, y organiza congresos latinoamericanos cada dos años. Su fin es fomentar la avicultura a nivel latinoamericano y del Caribe, y lograr un posicionamiento a nivel mundial.

Para este evento, se sumó también el apoyo de CUPRA —Cámara Uruguaya de Procesadores Avícolas—.

Este congreso es un gran desafío para posicionar el país y la avicultura uruguaya en el mundo y para mostrar las cualidades del Uruguay en general. Se va a realizar una muestra de nivel internacional con nueva tecnología y se generarán intercambios tanto en tecnologías como en conocimientos. Habrá conferencias de diferentes expositores, extranjeros y nacionales, en las que se desarrollarán las nuevas tendencias en las actividades de los diferentes eslabones de la cadena avícola, así como la parte comercial entre los diferentes actores.

Se espera una concurrencia de entre 2500 y 3000 personas de toda América así como también de Europa, China, India y Turquía. Se perfila como el congreso más grande que se haya realizado en Punta del Este, en el Centro de Convenciones. Se cuenta con el apoyo de la Intendencia de Maldonado, del Ministerio de Turismo, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el evento fue declarado de interés turístico.

Nos parece fundamental la difusión de este evento, por ser la avicultura una actividad sumamente importante en nuestro departamento, así como el involucramiento del gobierno departamental, de los municipios —como el Municipio de San Bautista— y de la Junta Departamental de Canelones, ya que en este congreso van a participar muchas avícolas y sectores de avicultores de la zona.

Señora presidenta, dada la importancia de este evento, queremos lograr su difusión por lo cual solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección General de Desarrollo Económico de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Desarrollo Productivo de la Junta Departamental de Canelones y al Congreso Nacional de Ediles. También a las señoras Cecilia Ramos, secretaria de APAS; Gabriela Rohr, coordinadora del congreso, y Karina García, de Avícola El Zorzal, y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señora edila.

5. FALTA DE LUMINARIAS EN SAN RAMÓN

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señora presidenta: me voy a referir a un tema que nos preocupa y por el cual se ha reclamado en nuestro municipio, en San Ramón, como es la falta de luminarias, sobre todo, en el barrio Quartino y en el nuevo barrio de MEVIR.

En el período pasado, uno de los eslóganes de la Intendencia de Canelones era “Canelones 100 % iluminado”. Nos consta que en ese período se colocaron muchísimas luminarias y se cambió a la tecnología led, pero no se llegó al 100 %.

Obviamente, los barrios van creciendo y la población va aumentando, y en este período, por lo menos en el caso del municipio donde yo vivo, se colocaron aproximadamente 30 luminarias en 4 años; muy pocas. Quedaron vecinos sin alumbrado, vecinos que han hecho solicitudes a través de la recolección de firmas sin obtener respuestas del gobierno departamental.

Nos interiorizamos sobre el nuevo núcleo de MEVIR en San Ramón, que se construyó en este período y cuenta con 82 casas. Estos vecinos se preocuparon por la iluminación de sus calles y fueron recibidos por el Concejo Municipal. Ellos tenían la aspiración de presentarse a un fondo concursable del Ministerio de Industria. Bajaron las bases, vieron el llamado, el monto que se iba a adjudicar y fueron al Municipio para saber si, con ese dinero, la Intendencia tenía la capacidad de colocar en tiempo y forma la iluminación. El alcalde se contactó con el gobierno departamental y le respondieron que no podían comprometerse a la colocación de las luminarias en tiempo y forma.

Nosotros queremos que se contemplen estas solicitudes de los vecinos. Queremos que los vecinos de las viviendas de MEVIR y también los vecinos del barrio Quartino tengan sus luces. Por lo tanto, le pedimos al gobierno departamental que, tal como prometía el eslogan, sigamos iluminando Canelones ya que el gobierno nacional hizo una gran inversión y una solución habitacional en San Ramón de 82 viviendas. MEVIR compró el predio e hizo las calles. Le pedimos al gobierno departamental que ilumine, pues es parte de los cometidos de la Intendencia y debería ser una prioridad.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Obras del gobierno departamental, al Municipio de San Ramón, a MEVIR, a la comisión de vecinos del barrio de MEVIR de San Ramón y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señora edila.

6. NUEVA LEY DE MEDIOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Señora presidenta: debo decir que este tema que voy a plantear hoy quizá no sea un tema sobre el que le competa legislar a este cuerpo, pero quiero hacer hincapié en esto para que se lo visualice, para que se tome conciencia al respecto.

El pasado 14 de mayo, se votó en la Cámara de Senadores la Ley de Medios, una ley que, a mi entender —y como después veremos—, ha sido presentada en esa cámara muy al galope, podríamos decir, y hasta podríamos pensar que con algunas artimañas, puesto que estamos en período electoral.

Por lo general, me baso en palabras de diferentes fuentes. En esta oportunidad, señora presidenta, voy a resaltar, porque me pareció muy interesante su análisis —lo digo por si no lo han leído y para que quienes lo hayan hecho lo releen—, un artículo de *La Diaria* justamente relacionado con el tema de la Ley de Medios, la que nos debe preocupar y muchísimo.

Nuestra fuerza política tuvo la oportunidad de sancionar una ley que, a mi entender, tiene —porque es la ley que está vigente— algunos aspectos que no están contemplados en esta nueva ley, y eso es algo que debemos tratar en profundidad.

Paso a leer artículo publicado el 15 de mayo en *La Diaria*.

La ley aprobada elimina algunos organismos, como la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual, que tenía entre sus cometidos “emitir opinión en todos los trámites y procedimientos de otorgamiento de autorizaciones y licencias para la prestación de los servicios de comunicación audiovisual”.

Luego de una sesión en la que la oposición denunció que “se rompieron los códigos” de relacionamiento entre los partidos, el oficialismo aprobó finalmente una nueva ley de medios en la Cámara de Senadores. La iniciativa había sido enviada al Parlamento por el Poder Ejecutivo en abril de 2020, en el inicio del período de gobierno, y deroga la vigente ley de medios (19.307), aprobada durante el segundo gobierno del Frente Amplio, que tiene algunos artículos declarados inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia y que desde el actual gobierno ha sido catalogada como “hiperreglamentarista”.

La ley aprobada este martes aumenta el máximo permitido de licencias por titular —estamos hablando de la concentración de los medios—. Según la última versión del texto (...), una persona física o jurídica, así como un grupo económico, puede ser titular de hasta cinco licencias en la zona metropolitana y de hasta seis licencias en el resto del país “para

prestar servicios indistintamente en cualquiera de las bandas de radiodifusión y de televisión abierta”.

El texto (...) establecía un máximo de cuatro licencias para la zona metropolitana. Ahora, por haber tenido modificaciones en el Senado, el proyecto volverá a tratarse en Diputados, que solo podrá ratificarlo o rechazarlo.

Al respecto, pido a todos los partidos políticos representados en este cuerpo que pongan atención y hablen con sus diputados y senadores.

Asimismo, la nueva ley de medios establece que “en caso de que la misma persona física o jurídica o grupo económico sea titular total o parcialmente de licencias, tanto en la zona metropolitana como en el resto del país, no podrá superar en su conjunto la cantidad de seis licencias”. En el caso de la televisión para abonados por cable se impone un nuevo tope de ocho licencias.

Un disparate.

Continúo.

La vieja ley de medios —todavía vigente— establece como límite un máximo de tres licencias para radiodifusión abierta de radio o televisión y de seis licencias para televisión para abonados por cable; asimismo, dispone que este último número “será reducido en tres en el caso de que una de las autorizaciones o licencias incluya el departamento de Montevideo”.

No obstante, la nueva ley de medios establece que ninguna persona podrá ser titular al mismo tiempo de una licencia para “prestar servicios de difusión de contenido audiovisual de televisión satelital o por cable para abonados” y de una licencia para “prestar servicios de radiodifusión abierta o de otras licencias para difusión (...)”.

En este punto, el texto aprobado en la Cámara de Diputados también establecía como incompatibilidad las licencias para “prestar servicios de banda ancha y acceso a Internet”, pero esto desapareció en el proyecto que sancionó el Senado.

Vengo de lo que se llama *el primer mundo*, donde, justamente, la Internet es ofrecida por particulares y, por tanto, es privada. La ofrecen los cableoperadores y, ahí —viendo las cosas *in situ*—, nos damos cuenta del desastre que eso es. Hacen lo que quieren, cortan la señal cuando se les ocurre, y el Estado no tiene ninguna injerencia en ello.

La vieja ley de medios tiene más de 200 artículos. La nueva, menos de 100. La iniciativa del oficialismo borra varias disposiciones y también algunos organismos, como, por ejemplo, la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual,

que tenía entre sus cometidos “emitir opinión en todos los trámites y procedimientos de otorgamiento de autorizaciones y licencias para la prestación de los servicios de comunicación audiovisual”.

También se mantiene sin modificaciones el artículo que establece que deben emitirse por televisión “en abierto y en directo” aquellas actividades oficiales de las selecciones nacionales de fútbol y de básquetbol en instancias definitorias de torneos internacionales.

Tampoco se cambió el artículo que consagra la objeción de conciencia de los periodistas, los cuales podrán “negarse a acompañar con su imagen, voz o nombre contenidos de su autoría que hayan sido sustancialmente modificados sin su consentimiento”.

Por otra parte, al igual que la normativa vigente, el proyecto aprobado no regula ningún aspecto de los servicios de contenidos audiovisuales “que utilicen como plataforma la red de protocolo internet”.

El tema de la regulación de la publicidad electoral está en juego.

(...) la iniciativa aprobada incorporó un aditivo a propuesta de Cabildo Abierto sobre el “derecho a una comunicación política completa, imparcial y equilibrada”, el cual establece que “los servicios de difusión regulados por la presente ley tienen el deber de brindar a los ciudadanos información, análisis, opiniones, comentarios y valoraciones de manera completa, imparcial, seria, rigurosa, plural y equilibrada entre los actores políticos y respecto a los mismos”.

El candidato a presidente —mi candidato a presidente— Yamandú Orsi también emitió su opinión, con la cual concuerdo totalmente. Sostuvo que hay que analizar todo de vuelta y ver algunas cosas que están en la norma, que van más allá del contenido central de la ley, como, por ejemplo, limitar las opiniones o poner una vigilancia a la seriedad de las opiniones, en alusión al aditivo que presentó Cabildo Abierto.

Señora presidenta, podríamos profundizar mucho más en este tema. Agradezco que se me haya permitido hacer uso de la palabra y solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a las bancadas de los diferentes partidos políticos representados en esta Junta, al candidato a presidente Yamandú Orsi, a los medios de prensa acreditados ante este cuerpo y a las comisiones de Industria del Parlamento nacional —de Cámara de Diputados y Cámara de Senadores—.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señora edila.

7. ANIMALES SUELTOS Y BIENESTAR ANIMAL

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila María Palomeque.

SEÑORA PALOMEQUE.- Señora presidenta: el día 4 del corriente mes, en la Junta Departamental de Montevideo, se llevó a cabo una sesión del Plenario Interjuntas, en la que participamos integrantes de la Comisión Permanente N° 6, Área Metropolitana. La instancia fue muy enriquecedora.

Entre los invitados, estuvieron el director general de Contralor de la Intendencia de Canelones, señor Luis Garrido; la señora Astrid Sánchez, de la fundación Cero Callejeros; el señor Nicolás Simeto, médico veterinario de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el señor Enzo Viscailuz, director de Desarrollo Sostenible de la Intendencia de Florida.

Vale recordar que la Ley 19.889 creó el instituto Nacional de Bienestar Animal —INBA— en la órbita del Ministerio Ganadería, Agricultura y Pesca, y le asignó la responsabilidad de llevar adelante el Programa Nacional de Castraciones para que fuera aplicado en forma obligatoria, temprana, masiva, sistemática y concentrada en el tiempo.

En las reuniones de directores de Bienestar Animal, Canelones ha venido planteando, sistemáticamente, la necesidad de instalar articulaciones departamentales, coordinadas con las autoridades a nivel nacional. Plantea eso porque las denuncias tienen que pasar por el INBA, pero las respuestas tienen que llegarle en tiempo y forma al vecino; sobre todo, cuando se trata de algunos casos complejos como agresividad constatada de animales, condiciones de tenencia con crueldad, etcétera.

En 2014, fuimos el primer departamento en instalar una unidad de bienestar animal. El primer año y medio de la gestión del INBA en materia de convenios de castraciones, Canelones generó un gran trabajo, pero el convenio cayó por cumplimiento de plazos. De los diecinueve departamentos, solo cuatro han renovado el convenio.

Con el paso del tiempo, se complica la necesidad de llegar a ese 70 % de la masa crítica de castraciones, porcentaje esperado para poder tener un impacto positivo. Los animales y su reproducción no controlada representan un elemento de alerta sanitaria, porque son vectores y por las consecuencias que ello conlleva.

En nuestro departamento, por su diversidad y extensión, debemos pensar que hay que resolver esta situación en dos medios: el urbano y el rural. Nadie puede dudar de que las jaurías y los perros abandonados causen importantes daños, accidentes de tránsito, mordeduras y daños a

la producción. Sobre todo, tienen un impacto superlativo en los emprendimientos rurales pequeños y medianos, que son la mayoría de los emprendimientos canarios.

En este sentido, sabemos que desde el gobierno de Canelones se ha desarrollado un conjunto de técnicas y procesos que son bastante innovadores para el Uruguay y evitan la aplicación pura y dura del Código Rural. Entre esas técnicas, se destacan los métodos de sedación a distancia, que permiten castrar, hisopar, registrar, etcétera.

Además, se armó una línea de trabajo estratégica con la empresa danesa Dan Inject, que se ha especializado en la generación de estos dispositivos. A fines del año pasado, se realizó una capacitación, en la que participó personal del Ministerio de Ganadería, del Ministerio del Interior, de Bomberos, de la Universidad de la República y de las intendencias interesadas.

Es importante decir que en Uruguay no hay perros salvajes, no hay perros asilvestrados, sino que hay un montón de tenedores irresponsables. Nos preocupa lo que se informó desde la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio, y nos preguntamos qué pasa con los animales de gran porte en la vía pública y con la tenencia irresponsable de ovinos, bovinos, equinos, suinos, etcétera.

A partir de la ley de urgente consideración —LUC—, se definió que el INBA es quien tiene la obligación de recibir las denuncias e intervenir en los casos de incautación de animales. Este año, se generaron 35 expedientes por incautación en vía pública, en todo el país. Estamos hablando de dos dificultades. Una es que los animales mencionados no son considerados mascotas y hay una reglamentación pertinente. La otra es que la incautación se contrapone con el derecho a la propiedad de ese animal, además del desafío de afrontar los costos para mantener el pastoreo y el traslado de los animales. Si el Ministerio del Interior retira al animal de la vía pública por equis circunstancia y el dueño lo reclama con la debida documentación, se le entrega sin el pago de la multa, que ronda los \$ 6000. Cuando se aprobó la ley, se establecieron tiempos para retirar a los animales incautados: paso 1, 72 horas; paso 2, 48 horas, y pasadas 24 horas, va a remate. La experiencia muestra que ha sido imposible cumplir con esos tiempos.

Además, el llamado *remate* es una compra directa. Se realiza la publicación y el oferente puede ser el dueño, el tenedor irresponsable, quien puede comprar su animal, sin limitaciones y libre de faltas, por un monto inferior al de la multa.

Sin dudas, son muchos los desafíos que el Uruguay tiene por delante en materia de tenencia responsable de sus animales de compañía y de razón social o comercial.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión Permanente N° 6 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

8. VERDAD Y JUSTICIA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila María Palomeque.

SEÑORA PALOMEQUE.- Señora presidenta: desde esta banca, en el marco del Mes de la Memoria, quiero reivindicar el reclamo de verdad y justicia. Decimos “nunca más terrorismo de Estado”, abrazamos la memoria y nos hacemos carne de la historia, de nuestra historia, porque entenderla, reivindicarla, recordarla nos permite saber en qué presente vivimos y nos dejará avizorar el futuro.

La verdad sigue secuestrada. Nos dicen que van a hacer públicos los archivos encontrados en el Ministerio de Defensa como un logro en materia de derechos humanos. Hace tiempo que los archivos se hicieron públicos. La verdad se sabrá cuando podamos encontrar los restos de nuestros compañeros y compañeras. Todo lo demás es parte del circo de la impunidad. Aún seguimos sin saber de qué compañera son los restos hallados en el Batallón N° 14.

La memoria refuerza el nunca más; el olvido, la impunidad. Abrazar la memoria es seguir reclamando por la verdad que sigue secuestrada. Hoy, el fascismo sigue caminando por las calles, entra a nuestro Parlamento con el voto, se sienta en nuestras mesas a negociar. El fascismo se disfraza de democracia. Se disfraza porque la democracia burguesa se lo permite.

En la región, un día nos fuimos a dormir y al otro día nos despertamos con un Milei del otro lado del Río de la Plata. Un día nos preguntamos “¿será?”, y amanecemos con un Bolsonaro. Otro día, entra al país un barco militar estadounidense por error administrativo o por el olvido de vaya a saber quién. Un portaviones rumbo hacia Argentina. ¿Otra casualidad?

El fascismo que torturó, secuestró niños y niñas, y encarceló a adolescentes varones —en lo que hoy es la UTU de Malvín Norte— y gurisas —en Yaguarón 1617, donde hoy se llevan a cabo talleres de recreación y proyectos educativos de INAU— es el mismo que en sus entrañas fomenta el odio por los pobres en situación de calle, el odio y el miedo por los enfermos consumidores, el mismo odio que mata mujeres trans. Eso no fue casualidad del destino: hubo dinero, y mucho, destinado al último golpe de Estado y a la dictadura fascista, acá y en otros países de América Latina. Hubo un plan, el plan Cóndor. Hubo, hay responsables, culpables que deben responder por ello.

No fue un cataclismo. No lo veamos solo como algo del pasado, porque no habrá otra forma de erradicar al fascismo si no se cambia el sistema que lo produce. Bertolt Brecht dijo: “Entonces, ¿de qué sirve decir la verdad sobre el fascismo —que se condena—, si no se dice nada contra el capitalismo que lo origina?”.

Hoy, más que nunca, exigimos verdad y justicia. Nunca más terrorismo de Estado.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental, a la Secretaría del Derechos Humanos y Políticas Sociales del PIT-CNT, a la asociación Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

9. GUITARRISTA CANARIO CIRO LEONEL PÉREZ AVERO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:40)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

(Se proyecta video)

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señora presidenta, compañeros ediles: el breve video que se acaba de proyectar fue a modo de muestra. El guitarrista que estaba tocando a la derecha era Ciro Leonel Pérez Avero, un canario nacido en Tala que falleció hace pocos días.

Fue uno de los primeros guitarristas de Alfredo Zitarrosa, con quien grabó unos doce discos. Lo acompañó durante diez años, aproximadamente, tanto en Uruguay como en las giras por el exterior.

Cuando llega el exilio de Zitarrosa, Ciro Pérez se va a Argentina, donde trabaja con Edmundo Ribero, Mercedes Sosa, Roberto Grela. Posteriormente, emigra a Francia y se radica en la isla de Córcega, donde vive sus últimos treinta años. Allí falleció hace pocos días, solo. Si bien tiene un hijo, este vive en Tala. Ciro Pérez vivía solo y seguía haciendo música.

Queremos recordarlo y hacer una reflexión. ¿Qué pasa con nuestra cultura? No solo a nivel de la Dirección de Cultura de la Intendencia, sino también del Ministerio de Educación y Cultura, de todos los gobiernos. Uruguay ha dado excelentes músicos, excelentes artistas que andan por el mundo, y solo nos acordamos de ellos cuando llega el día de su partida.

Dentro de un tiempo, se van a repatriar sus cenizas, probablemente a Tala, a su pueblo natal, y sería bueno que esta Junta Departamental estuviera presente, como así también la Dirección de Cultura de la Intendencia y el Ministerio de Educación y Cultura.

Siento que para todos los gobiernos —no hablo de colores— importa muy poco la historia y la cultura. Creo que todos los orientales tenemos el deber de mantener viva la llama de nuestra identidad, de nuestras costumbres, para los que vendrán.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección de Cultura de la Intendencia y al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señor edil.

10. MARCHA DEL SILENCIO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Mónica Bueno.

SEÑORA BUENO.- Señora presidenta: en este 2024, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos nos convocan a la marcha más sentida y determinante de nuestro pueblo, la Marcha del Silencio, con la consigna “Ellos saben dónde están, exigimos respuestas. Nunca más terrorismo de Estado”.

La Marcha del Silencio reivindica la justicia, la memoria colectiva, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la impunidad. Momento para recordar a nuestros desaparecidos, momento para reafirmar el compromiso con la verdad y la justicia, y también momento de reflexionar sobre la necesidad de construir una sociedad más justa y solidaria.

En esta oportunidad, quiero reconocer y agradecer a cientos de personas que se convocaron en la plaza 1° de Mayo.

Nuestra memoria late pidiendo verdad y justicia. Fuimos protagonistas y espectadores de la peor pesadilla que puede vivir una sociedad: privar de libertad, violar, matar.

La historia nos dice que la verdad hay que pelearla y elegirla por sobre todo.

Hago un paréntesis. ¿Cuándo y dónde se promocionó la intervención? Varios se preguntaron dónde fue, cómo fue que no nos enteramos. Lo cierto es que las organizaciones comunitarias llegan hasta donde pueden llegar, con redes a medias en comparación con la poderosa red que aglomera a los grandes medios, red gestionada y financiada por los intereses de la minoría que ostenta el poder económico. Aquí agradezco las palabras vertidas por la compañera Liliana Díaz en su intervención del día de hoy en las Exposiciones Verbales.

Entonces, la cultura no es algo que se divulgue o se promueva. ¿Por qué no lo es? La respuesta es sabida: un país sin cultura es un país insensible que repite los mismos errores.

En el marco del Mes de la Memoria, se convocaron coros y coreutas a participar en una intervención en la que se cantó *Visitas*, de Rubén Olivera. Fue un emotivo y vibrante encuentro de voces y de almas de uruguayas y uruguayos que, en comunidad, cantaron una vez más ¡presente!

¡Gracias por la memoria viva, latente, que exige verdad y justicia!

Quiero compartir un video de la intervención en la plaza 1° de Mayo y solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

(Se proyecta video)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como ha solicitado, señora edila.

11. MARCHA DEL SILENCIO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señora presidenta: es muy difícil contener la emoción después de haber escuchado las palabras de las compañeras que me antecedieron.

En lo personal, también quiero referirme a la Marcha del Silencio que tuvo lugar ayer, en Montevideo, y a las cientos de actividades que por el mismo motivo se hicieron en todo el país.

Esta marcha se ha convertido en la más multitudinaria de nuestro país; ha ido creciendo no solo en el acompañamiento popular, sino también en la adhesión de diferentes organizaciones sociales, nacionales e internacionales. Se realiza cada 20 de mayo, conmemorando también el asesinato del exsenador Zelmar Michelini, del exdiputado Héctor Gutiérrez Ruiz y de los compañeros Rosario Barredo y William Withelaw, ocurridos en 1976, y reclamando verdad y justicia para los crímenes del terrorismo de Estado durante la dictadura civil y militar que se desarrollara en nuestro país en el marco del Plan Cóndor para América Latina.

La consigna de la marcha para este año fue “Ellos saben dónde están. Exigimos respuestas”. Se reconoce en las Fuerzas Armadas la responsabilidad de mantener el silencio, de impedir el conocimiento de la verdad y la aplicación de la justicia consecuente ante los tan terribles crímenes cometidos por integrantes del Estado contra la población, pero también se interpela a los gobiernos actuales. ¿Cómo, después de casi 40 años de democracia, continuamos sin saber la verdad? Hoy, se continúa perpetuando la injusticia, por acción u omisión.

¿Hasta cuándo vamos a seguir reclamando verdad y justicia? Los enterradores no van a aportar información, y esperar a que los criminales se arrepientan o tengan una reserva ética es una utopía.

Entonces, ¿cuáles son las faltas del Estado? La falta de diseño de un proyecto estatal contundente, de coordinación e investigación eficiente, que genere resultados para avanzar en el encuentro de la verdad y hacer efectivos los juicios, evitando dilaciones burocráticas y chicanas político-electoral, que dejan conformes a sectores minoritarios de la población y que solo aumentan el daño y la revictimización de las víctimas.

Después de estos largos años, tenemos apenas 80 exagentes de la dictadura que fueron sometidos a juicio; de ellos, 20 fallecieron, algunos fueron condenados y 29 están

recluidos. La mayoría de ellos podrían verse beneficiados si se aprueba la ley de prisión domiciliaria para mayores de 70 años.

No solo con declaraciones grandilocuentes se construye la justicia, mucho menos la democracia. Hace falta ser y parecer. Para ello, hay que ponerles alma y cerebro a las cosas. No solo hay que tener un proyecto, hay que otorgarle un presupuesto acorde para ejecutarlo, destinarle personal con alta calificación y experticia en cantidad suficiente, así como el acceso necesario, requerido para lograr resultados.

En estos días en los que se pretende instalar la teoría de los dos demonios, pretendiendo invisibilizar la realidad —incluso quitando de los programas educativos la historia reciente—, más que nunca entendemos que es el Estado el que debe llevar adelante esta tarea y respaldar al pueblo en su reclamo.

Por ello, desde aquí, desde esta banca, me pliego a la abrumadora mayoría silenciosa para reclamar nuevamente: Ellos saben dónde están. Exigimos respuestas.

¡Verdad y justicia!

¡Nunca más terrorismo de Estado!

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes; a la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones; a Crysol; a la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos; a las bancadas de los tres partidos políticos que integran esta Junta; a la mesa y a la Comisión Permanente N° 7 de este cuerpo, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

12. CEREMOS: COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señora presidenta: deseo hacerme eco de un comunicado a la opinión pública realizado por parte de la Comisión Interna de CEREMOS —Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial—. Este comunicado refiere a una promesa hecha por el gobierno en la pasada rendición de cuentas.

Se iba a generar una partida extra de US\$ 20.000.000 destinados a salud mental y tratamiento de adicciones. Eso iba a permitir generar centros de atención de salud mental y atender a las personas en situación de calle, las que, en comparación con el año 2021, aumentaron un 48 % en nuestra sociedad. Estamos hablando de 2755 personas.

Quienes somos ciudadanos de la microrregión 1 sabemos que los funcionarios de la Colonia Santín Carlos Rossi son trabajadores que viven en Canelones, Santa Lucía y zonas aledañas al límite fronterizo con San José.

En la mencionada rendición de cuentas, el ministro del MIDES así como el doctor Cipriani —representando a ASSE— confirmaban la apertura de un centro en dicha colonia para personas con consumo problemático de drogas. Los US\$ 6.000.000 destinados a ASSE iban a generar más plazas y atención diurna, dependiendo de la atención que requiriesen de parte de estos trabajadores. Estas obras de infraestructura iban a afectar los pabellones de CEREMOS y la colonia Santín Carlos Rossi.

El 9 de mayo de 2024, fue presentado un comunicado a la opinión pública por parte de estos trabajadores, que están en diálogo constante con las autoridades de ASSE, los que no cuentan ni con presupuesto ni con el proyecto de rehabilitación al que se comprometió la administración nacional.

Los trabajadores no fueron omisos ni pasivos, sino que, ni bien se enteraron de las declaraciones sobre la rendición de cuentas, comenzaron a realizar el curso de operadores terapéuticos en adicciones, entendiendo las particularidades y las complejidades de este tema. Evidentemente, ellos ya venían trabajando en un ámbito vulnerable, con personas con problemas de salud mental. Hoy, se encuentran con que el gobierno no les da explicaciones, no les dice en qué se va convertir ese centro ni cuándo va a comenzar a realizarse el proyecto. La proactividad de los trabajadores genera la necesidad de respuestas.

Nos parece muy importante que nuestra Junta Departamental trabaje en este tema, que escuche a los trabajadores, y que ello también se haga en espacios de coordinación que tenemos con otras juntas departamentales, como el Plenario Interjuntas.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al MIDES, a ASSE, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión Interna de CEREMOS, a la Junta Departamental de San José, a la Junta Nacional de Drogas, al Plenario Interjuntas y a la Comisión Permanente N° 6 de este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

13. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 320 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA PUBLICARTEL S.A. POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 3783, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA - PARQUE MIRAMAR

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 320 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA PUBLICARTEL S.A. POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 3783, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA - PARQUE MIRAMAR. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00047) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. NEGATIVA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señora presidenta: solicito la reconsideración de este asunto.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA**

En consideración nuevamente el asunto que figura en 1° término del orden del día.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señora presidenta: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA**

14. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "VÍCTOR ANTONIO DELGADO" A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "VÍCTOR ANTONIO DELGADO" A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00033) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

15. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “ORENCIO DAMIAN” LA FERIA DE LOS DÍAS SÁBADOS EN CALLE GRAL. FRUCTUOSO RIVERA DE LA CIUDAD DE CANELONES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “ORENCIO DAMIAN” LA FERIA DE LOS DÍAS SÁBADOS EN CALLE GRAL. FRUCTUOSO RIVERA DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00038) (Rep. 0011)”.

En discusión.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señora presidenta: obviamente, esto es muy relevante para las canarias y los canarios de este municipio. La feria de los sábados es una feria clásica, de paseo, en donde nos encontramos con nuestros vecinos y nuestras vecinas. Hoy, se está pidiendo que lleve el nombre nada más y nada menos que de un feriante que trabajó en ella durante 70 años. Se trata de un vecino que siempre se posicionaba frente al local 24 horas, con sus clásicas plantas, quien a sus 85 años seguía yendo a la feria. Este es un reconocimiento por parte de los feriantes y del Municipio de Canelones. Obviamente que denominar la feria con el nombre de Orencio Damian es un gran reconocimiento para él y para quienes se afincaron en esa feria clásica de los sábados en nuestro municipio. Felicitamos al Municipio por escuchar a los feriantes que pensaron en él para denominar con su nombre esta feria.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

16. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR POR “CAMBIO DE DESIGNACIÓN” VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CIUDAD LÍBER SEREGNI

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR POR “CAMBIO DE DESIGNACIÓN” VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CIUDAD LÍBER SEREGNI. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00056) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señora presidenta: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:04)

17. RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 1º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 320 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA PUBLICARTEL S.A. POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 3783, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA-PARQUE MIRAMAR

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Diego Núñez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:40)

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: solicito que se reconsidere el asunto que figura en 1º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 320 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA PUBLICARTEL S.A. POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 3783, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA-PARQUE MIRAMAR. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00047) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 26. AFIRMATIVA**

18. RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 2º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “VÍCTOR ANTONIO DELGADO” A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Señor presidente: solicito que se reconsidere el asunto que figura en 2º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jerónimo Costa.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “VÍCTOR ANTONIO DELGADO” A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN BAUTISTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00033) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Señor presidente: votamos por la afirmativa por lo que fue la figura de don Antonio Delgado.

Fue un ciudadano ilustre de la ciudad de San Bautista. Integró los directorios de OSE y AFE, y fue suplente de diputado.

Fue una figura importantísima en la ciudad de San Bautista: ayudó con sus obras y con sus gestiones, y ayudó a los más pobres. Sin duda, fue una de las personas más votadas en la ciudad, ciudad que lo respaldaba.

Por tanto, con mucho gusto votamos la denominación de don Antonio Delgado para esta vía de tránsito.

19. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, se dará cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

Canelones, 21 de mayo de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

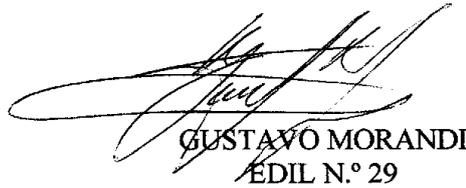
Edil: DIEGO NUÑEZ.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DEL EDIL AGUSTÍN OLIVER POR EL DÍA 21 DE MAYO DE 2024".

Sin otro particular saludan muy atentamente.



GUSTAVO MORANDI
EDIL N.º 29



Carlos
17 -

VADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL

Canelones, 21 de mayo de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DIEGO NUÑEZ.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que
haré uso de licencia el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.


AGUSTIN OLIVER
EDIL N.º 21

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 39° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)

40

1

Canelones 21 de mayo de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SUSANA MUÑIZ (Nº 9) POR EL DÍA LA FECHA

Handwritten signatures and initials of council members, including names like 'Susana Muñoz' and 'Diego Núñez', along with numbers such as '102', '106', and '107'.

Canelones 21 de abril de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Presente

Quien suscribe edila Susana Muñiz (Nº 9) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 40° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

41

Canelones 21 de mayo de 2024

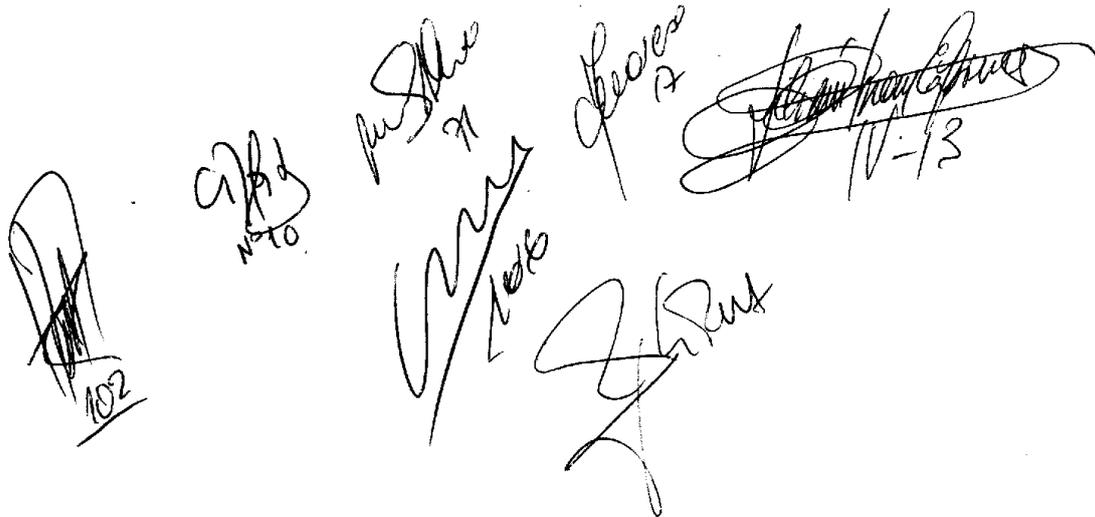
Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA FERNANDA ORTIZ (Nº 20) POR EL DÍA LA FECHA



A collection of handwritten signatures and initials, some with numbers written below them. From left to right, there is a signature with '102' below it, a signature with 'Nº 10' below it, a signature with '71' below it, a signature with '2016' below it, a signature with '2' below it, a signature with '11-13' below it, and a signature with '2016' below it.

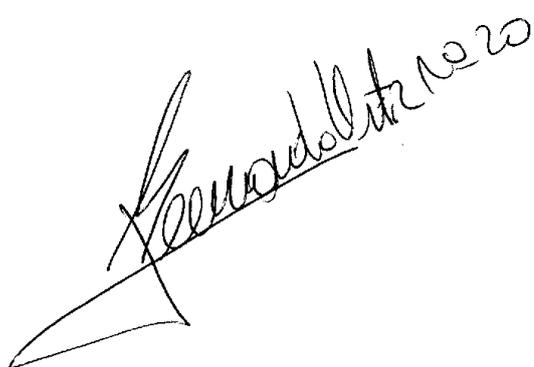
Canelones 21 de mayo de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Quien suscribe edila Fernanda Ortiz (Nº 20) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

A handwritten signature in black ink, slanted upwards to the right. The signature appears to read 'Fernanda Ortiz Nº 20'.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 41° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

(Se lee:)

Canelones 21 de mayo de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL JUAN RIPOLL (Nº 12) POR EL DÍA LA FECHA

Handwritten signatures and initials of council members, including the number 102, 106, and 113.

Canelones 21 de mayo de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Presente

Quien suscribe edil JUAN RIPOLL (Nº 12) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 42° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



43

Canelones, 21 de mayo de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil DIEGO NÚÑEZ

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-202-81-00021

Modificar el contrato de función pública suscrito entre la Junta Departamental de Canelones y el señor Rodrigo Hugo Olivera Caballero titular del documento de identidad 4.191.635-9 para desempeñar tareas en el escalafón de Locomoción, grado 5, correspondiente a conductor 1 por un plazo de doce meses a partir de la aprobación de la presente.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Venducos
N°5

Nathaly
N°6

**Expediente N.º 2022-202-81-00021 N.º Act. 80
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 21 de mayo de 2024

VISTO: que la Directora General Interina, señora Lilián Calandria, plantea la difícil situación de la unidad Locomoción.

RESULTANDO: que la Junta Departamental de Canelones el 1 de noviembre de 2023 suscribe contrato de función pública con el señor Rodrigo Hugo Olivera Caballero titular del documento de identidad 4.191.635-9.

CONSIDERANDO: que según consta en actuación 77 la Mesa de este legislativo estima necesario modificar el contrato del referido funcionario para que desempeñe tareas dentro del escalafón de Locomoción, grado 5, correspondiente a conductor 1, mientras el servicio lo requiera.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Autorizar la modificación del contrato de función pública suscrito entre la Junta Departamental de Canelones y el señor Rodrigo Hugo Olivera Caballero titular del documento de identidad 4.191.635-9 para desempeñar tareas en el escalafón de Locomoción, grado 5, correspondiente a conductor 1 por un plazo de doce meses a partir de la aprobación de la presente.
 2. Remitir a la unidad de Recursos Humanos para su notificación, cumplido a la Gerencia Financiera Contable para proceder al ajuste que surge de comparar los respectivos cargos y a la Asesoría Notarial para realizar la modificación del contrato.
 3. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
- Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

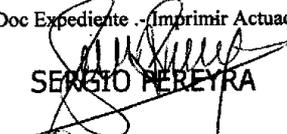

 NATHALI MUNIZ

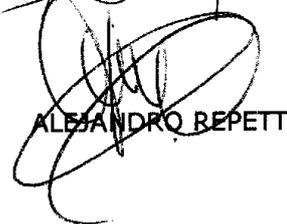

 HERNÁN PÉREZ
 Presidente

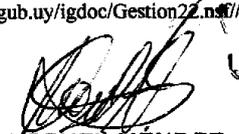

 ANDREA IGLESIAS

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

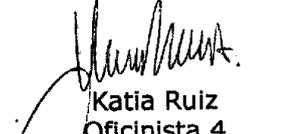
<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion22.nsf/Pri...>

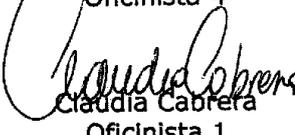

 SERGIO PEREYRA


 ALEJANDRO REPETTO


 MIGUEL MÉNDEZ


 SANTIAGO MARANDINO


 Katia Ruiz
 Oficinista 4


 Claudia Cabrera
 Oficinista 1



21/5/2024 13:4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 43° término.

20. CONGRATULACIONES A LOURDES FIGUEREDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39º, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 21 de mayo de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DIEGO NUÑEZ.-
Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, nos congratulamos con LOURDES FIGUEREDO.

La joven canaria de 22 años, hace ya años se destaca dentro de la disciplina del Karate y sobre todo a nivel Nacional. Desde los 8 años que practica dicho deporte, es cinturón negro segundo Dan. En el próximo mes de octubre tendrá a la deportista disputando el mundial en Japón junto a la selección uruguaya. Auguramos éxitos en esta nueva competencia.

Solicitamos se envíe estas palabras a deportista, a la Secretaria General del Deporte, a la Dirección de Deportes Intendencia de Canelones y a la Comisión N.º 5 de éste Legislativo.



Hugo Pérez
- 29 -

No. 29

No. 30

Agustín Oliver
EDIL N.º 21

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

21. CONGRATULACIONES A NAHUEL MARTÍNEZ Y LUCÍA BÉHERAN

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39º, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 21 de mayo de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DIEGO NUÑEZ.-

Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, nos congratulamos con **Nahuel Martínez y Lucía Béhéran** .

Se trata de dos jóvenes oriundos del departamento de Canelones, mas precisamente de Los Cerrillos, quienes decidieron emprender viaje para recorrer Argentina en bicicleta. Los jóvenes tuvieron el importante desafío de unir La Quiaca y Ushuaia. Para ello, decidieron preparar sus bicicletas y emprendieron rumbo con el objetivo de poder cumplir ese sueño. El deseo del joven era poder conocer la Cordillera de los Andes y un día sintió el deseo de poder recorrer la Argentina. Lo planificó en detalle, luego se sumó su pareja, Lucía. El 19 de abril del pasado año comenzaron con el viaje, en bicicleta, por la Argentina que les llevaría mas de la cuenta y fue un año de extensión, extrañando sus afectos, pero disfrutando de un gran desafío. Los dos dejaron la rutina atrás y le dieron vida al proyecto, que decidieron llamar "Ruedas Sobre Polvo", manteniendo una diaria interacción en redes sociales, donde fueron contando y compartiendo la inolvidable experiencia vivida. Felicitamos a los jóvenes canarios por tan singular proeza.

Solicitamos se envíe estas palabras a Nahuel y Lucía y a la Comisión N.º 5 de éste Legislativo para procurar se estudie la posibilidad de realizar un reconocimiento a los jóvenes Cerrillenses.



AGUSTÍN OLIVER
EDIL N.º 21

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**22. PREOCUPACIÓN Y REPUDIO ANTE VANDALISMO AL MEMORIAL
DE ANTONIO OMAR PAITA CARDOZO EN LAS PIEDRAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

23. MARTA ORLES: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 21 de mayo de 2024.

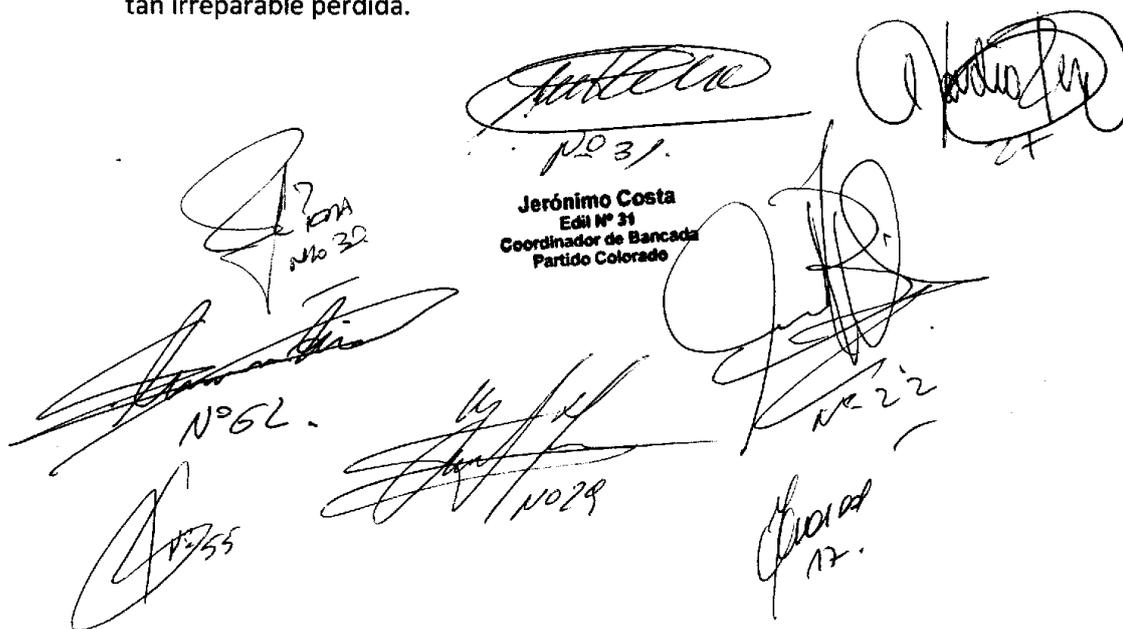
Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil Diego Nuñez

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a la familia de la ex compañera jubilada de esta Junta Departamental Sra. Marta Orles.

Solicitamos, que nuestras palabras sean enviadas a la familia por tan irreparable pérdida.



Handwritten signatures of council members, including:

- Edil Jerónimo Costa (No 31), Coordinador de Bancada Partido Colorado
- Edil No 32
- Edil No 62
- Edil No 55
- Edil No 29
- Edil No 22
- Edil No 12

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

24. BLANCA ACOSTA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

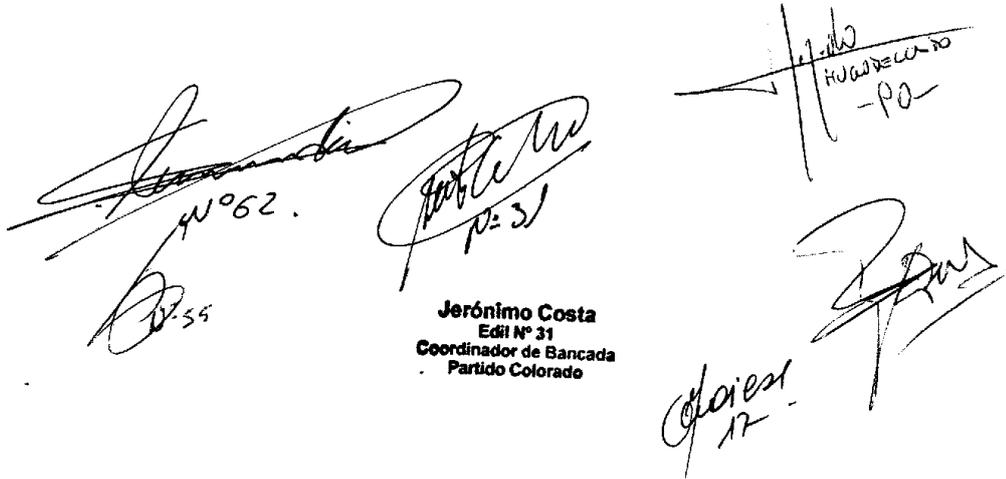
(Se lee:)

Canelones, 21 de mayo de 2024.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-
Edil Diego Nuñez.
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los hijos y familia de la activa dirigente del Partido Colorado en la ciudad de Las Piedras Sra Blanca Acosta.

Solicitamos, que nuestras palabras sean enviadas a sus hijos .



The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there are two large signatures, one with 'Nº 62.' written below it and another with 'Nº 55' below it. In the center, there is a signature with 'Nº 31' written below it, and a printed stamp that reads: 'Jerónimo Costa Edil Nº 31 Coordinador de Bancada Partido Colorado'. To the right, there is a signature with 'HUARDECIANO -PO-' written above it, and another signature with 'García 17-' written below it.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

25. CONCEDER VENIA DE PRECEPTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO N°7404, CARGO N°3375, POR LA CAUSAL OMISIÓN DE LOS DEBERES INHERENTES AL CARGO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER VENIA DE PRECEPTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO N°7404, CARGO N°3375, POR LA CAUSAL OMISIÓN DE LOS DEBERES INHERENTES AL CARGO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00058) (Rep. 0011)”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: queremos expresar acá, en el plenario, lo mismo que expresamos en la Comisión con respecto a esta solicitud de venia de destitución.

Quizás este sea un caso de destitución en el que, por alguna cuestión técnica, esta no es invalidada. Tenemos como referencia —para quienes no integran la Comisión— que este caso se trata de un funcionario que, bajo los efectos del alcohol, utilizó un vehículo de la Intendencia fuera del horario de trabajo —eso habría que determinarlo, porque estaba a disposición y a la orden— y provocó un accidente que generó daños materiales en algún vehículo y en algún inmueble.

Obviamente, se inició el proceso sumarial y este fue contundente, en virtud de la gravedad de la falta que cometió. Claramente, eso dio mérito a enviar a este cuerpo la solicitud de venia para proceder a la destitución.

También es cierto que, en este caso, se reconoce como una dificultad el tema de las adicciones. Está claro que la conducta de este funcionario tiene que ver directamente con el efecto de las adicciones, sobre todo con su adicción al alcohol.

¿Por qué decimos que quizás haya un tecnicismo? Porque hay un protocolo, firmado entre la Intendencia y ADEOM, sobre la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, que fue firmado posteriormente al inicio del sumario a este funcionario por esta falta.

Nosotros entendemos que hay un grado de injusticia, porque el protocolo vigente ampara a los funcionarios que bajo los efectos del alcohol cometen alguna falta disciplinaria. El protocolo es claro, y voy a leer textualmente lo que dice: “El objetivo de este protocolo es

brindar apoyo institucional al funcionario que padece adicciones, intentando evitar la exclusión laboral y social del mismo”.

Para poner esto en contexto, hay que decir que este es un funcionario que tiene 57 años y le queda un período muy corto para jubilarse. También hay que decir que este funcionario, a partir de esa falta, ha iniciado un proceso de recuperación —tiene cómo documentarlo— por el que ha logrado dejar su adicción al alcohol, asistiendo regularmente a Alcohólicos Anónimos. Ha logrado recomponer ese vínculo social que se había roto por su adicción al alcohol y ha recuperado el contacto con su familia, que había perdido, también producto de su adicción.

Entendemos que sí generó un daño material, que, obviamente, es cuantificable en dinero. Pero también entendemos que la sanción impuesta, por la que estuvo un largo período sin cobrar sus haberes, seguramente sea una forma de redimir el costo que le ocasionó a la administración. Entendamos que este funcionario no provocó ningún daño personal.

Nosotros bien decíamos en la Comisión, cuando hablábamos de este asunto, que pesquisamos alguna información sobre casos similares, en los que sí ha habido acciones o conductas con cierta negligencia por parte de algún funcionario, que sí han provocado daños personales a algún compañero en el ejercicio de las funciones y, hasta donde tenemos entendido, no se ha actuado con la misma diligencia, y, obviamente, no se ha aplicado la misma sanción. Ni siquiera se ha iniciado la instrucción del sumario administrativo, ni se ha apartado a esa persona de su cargo. A nosotros nos preocupa eso porque, al respecto, podría confirmarse que hay un cierto grado de discrecionalidad, lo que sería preocupante.

Sí entendemos que la falta es gravísima, que la falta amerita una sanción. Creemos que la sanción que ya recibió es adecuada y que al otorgar la venia de destitución estaríamos cercenándole la posibilidad de jubilarse a un funcionario que ha hecho toda su carrera laboral y funcional en la Intendencia de Canelones, a tres años de su jubilación, habiendo optado por el camino de dejar su adicción. Uno sabe las dificultades de la inclusión laboral de la gente que tiene 57 años; obviamente, esto le generaría un gran problema. El protocolo trata de resguardar a los funcionarios de la exclusión laboral y social, pero tal vez sea ese el resultado que se logre con la sanción que le demos hoy a este asunto que está en discusión.

Mociono que este asunto vuelva a comisión. El funcionario ha solicitado ser recibido en la Comisión Permanente N° 1. Obviamente, en virtud de que el asunto ya se envió al plenario, no podemos darle tratamiento, pero el funcionario tiene la intención de presentarse en la Comisión a exponer sobre su situación actual y lo que ha hecho para recuperarse. Hoy, él tiene alguna manera de demostrar que ha abandonado la adicción al alcohol y creo que esta Junta,

antes de tomar una decisión, debería darle una posibilidad al funcionario, más allá de que eso no es de estilo y sabemos que no se hace. Pero, cuando tenemos que tomar decisiones que son tan duras desde el punto de vista humano, es bueno tener toda la información al alcance de la mano.

Así que está propuesta la solicitud de que esto vuelva a comisión.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:00)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:14)

Continúa en discusión el asunto que figura en 5° término del orden del día.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: obviamente, el planteo que realiza el Partido Nacional respecto a este asunto también lo realizó en la Comisión. Allí, se nos comunicó que este tema se iba a plantear en sala. Nosotros decidimos seguir adelante y votamos la anuencia que solicitó la Intendencia de Canelones.

¿Por qué motivo? Por lo general, en los casos de adicciones o alcoholismo que hemos considerado, ha habido atenuantes relacionados con la prevención o por superar las diez

faltas; entonces, se ha considerado la posibilidad de cumplir con ese protocolo que ahora está funcionando entre la Intendencia y el sindicato.

Ahora, esta situación es muy particular. En primer lugar, porque se da en un día feriado. En segundo lugar, porque solamente tres funcionarios sabían dónde estaba la llave de la camioneta, que no se guardaba en un lugar específico. Había determinada confianza como para saber dónde estaba esa llave y utilizarla en caso de emergencia.

Según el funcionario, tuvo una pelea familiar y en estado de ebriedad se dirigió a buscar la camioneta. Sabía dónde estaba la llave. Se desplazó, anduvo por Santa Lucía, chocó de atrás a un vehículo estacionado, se subió a la vereda y ocasionó daños en una casa. Fueron daños materiales; por suerte, no fue un accidente fatal.

Creemos que se actuó de una forma que está lejos de aquello que consideramos que es muy bueno, que es trabajar el tema de las adicciones —al alcohol, fundamentalmente—, como se ha trabajado en varios expedientes.

Además, como dijimos en la Comisión, no somos una oficina de sumarios alternativa. En la Comisión Permanente N° 1, tratamos de ver si se cumple con el debido proceso. Eso es lo que nos exige el Reglamento y lo que tenemos que analizar en el expediente: la declaración de los testigos, los descargos, el plazo de los descargos y demás. Fundamentalmente, observamos si se cumplió con el debido proceso y le damos la venia o no a la Intendencia para que lleve adelante la destitución. En este caso, estamos otorgándole la venia a la Intendencia para cumplir con lo que sugiere la sumariante.

Ahora, ¿hay alguna instancia entre la Intendencia-ADEOM o quien quiera presentarse? Es en la Intendencia. Nosotros no vamos a generar una oficina de sumarios alternativa en esta Junta Departamental. No lo vamos a hacer —en otras situaciones hemos tenido que votar destituciones, lo que a nadie le gusta— no solo por respeto a quienes han reconocido su adicción y han recurrido al sindicato a pedir ayuda o a sus superiores para prevenir que sucedan este tipo de cosas, sino también por todos los buenos funcionarios que hay en la Intendencia de Canelones.

Insisto, no podemos transformarnos en una segunda oficina de sumarios, que contemple aspectos que para nosotros son determinantes, tanto en el informe del sumario como en las diferentes declaraciones que hicieron los testigos y en la del propio funcionario, cuya destitución se está considerando.

Por eso, señor presidente, creemos que la Junta Departamental tiene que otorgarle la anuencia a la Intendencia para que, si considera oportuno y necesario cumplir lo que solicita la oficina que realizó el sumario, amparada en la Constitución, lo lleve adelante.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: estos temas no son para nada gratos, pero me parece que ameritan una reflexión desde este lugar.

Llevo cuatro años en esta Junta Departamental, en los que he aprendido un montón de cosas como integrante de la Comisión N° 1. Una de las cosas que he aprendido es que no somos jueces. Nosotros tratamos, no quisiera decir *frecuentemente*, pero sí cada dos por tres, situaciones como estas. Cuando analizamos estos temas tenemos que tener presente que nuestra función es corroborar, controlar y verificar que se dé el debido proceso. Este caso es ejemplo de eso. El proceso se da como corresponde. Por lo tanto, corresponde a esta Junta Departamental conceder la anuencia solicitada. Después, como dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra, queda en manos del intendente.

La función pública conlleva una gran responsabilidad. Como funcionarios públicos sabemos que la responsabilidad es aún mayor, no es simplemente la de cumplir la función, que sí es primordial, también hay otras cuestiones fundamentales y muy importantes. Asimismo, están predeterminadas las sanciones en caso de cometer faltas gravísimas, como las que se cometieron. Como decíamos, se recorrió todo un proceso y verificamos que fue el correcto. Por lo tanto, entendemos que corresponde conceder dicha anuencia.

Dichas estas palabras, compartidas estas reflexiones con todo el cuerpo, doy por finalizada mi intervención.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: voy a decir un par de cosas también con otra mirada, porque la Junta Departamental, nosotros, los que estamos acá, capaz que en algún caso hasta pecamos de no tener idoneidad para decidir cuestiones de este tipo. Es verdad que esto no es un jurado, pero se me ocurre que a veces tendríamos que tener algún reparo respecto al criterio que usamos. Además, nuestra Junta Departamental es ejemplo en dar segundas oportunidades; todos saben a qué me refiero. La Junta Departamental es un muy buen ejemplo en dar segundas oportunidades. No todos son merecedores de esas segundas oportunidades. Como se dice en el folclore popular, a veces las comparaciones son odiosas. Creo que muchas veces son necesarias, sobre todo para explicar lo que dije antes, en el sentido de tener criterios para ciertas situaciones sobre las que, de repente, no tenemos idoneidad para decidir.

Hace no mucho tiempo, presenté en este ámbito un caso muy particular de un funcionario de la Intendencia de Canelones. Un capataz que hacía las veces de chofer tuvo un

accidente, en enero de 2023, volviendo desde el este por la Ruta 11 en el que cuatro funcionarios de esta Intendencia resultaron lesionados, en algún caso gravemente. El chofer conducía con licencia vencida y no tenía vehículo asignado. Este caso se encuentra en Jurídica, hay un juicio penal iniciado a la Intendencia de Canelones. Este funcionario nunca fue suspendido...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, le pido que se mantenga en el tema.

SEÑOR PERA.- Simplemente, la alusión tiene que ver con esto y creo que es parte del tema. Disculpe, señor presidente, ya termino.

Dicho funcionario está cumpliendo tareas en el Municipio de La Paz.

Quiero decir que, a veces, hay que ver y entender que los procesos sean, como bien dijeron, los justos y necesarios para que cuando lleguen los temas a esta Junta Departamental tengamos la posibilidad de decidir y no caigamos en cuestiones que lleven a problemas mayores.

Repito, esta Junta Departamental es ejemplo en dar segundas oportunidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA**

26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 6º y 9º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 137,4 U.R. AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SEÑOR JOSÉ PEDRO SALVARREY TABARES POR OBRAS DESTINADAS A LOCALES COMERCIALES SIN PERMISO Y OCUPACIÓN DE LAS MISMAS EN EL PADRÓN 105 DE LA LOCALIDAD ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00054) (Rep. 0011)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER A LA SEÑORA AMANDA SALLY CARBAJAL CABRERA, A MODO DE EXCEPCIÓN, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008 PARA REGULARIZAR LA DEUDA DEL PADRÓN 47185, DE LA LOCALIDAD EL PINAR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00042) (Rep. 0011)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

20 en 28. AFIRMATIVA

**27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 7º Y 8º Y DEL 10º AL 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 7º y 8º y del 10º al 16º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 531 UNIDAD 001 Y 002 URBANO DE LA LOCALIDAD CANELONES POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2020-204-81-00144) (Rep. 0011)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA R.0005/024 DE SESIÓN 0001/024 DE FECHA 9/1/024 Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2308 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, DESDE EL EJERCICIO 1998 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE, GESTIÓN PROMOVIDA POR EL SEÑOR JORGE LEONEL GALLO CARLINI. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00205) (Rep. 0011)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER 10 AÑOS DEL PLAZO QUE EXCEDE EL ACTUAL MANDATO CONSTITUCIONAL AL COMODATO OTORGADO AL MINISTERIO DEL INTERIOR DE PARTE DEL PADRÓN 17777 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00162) (Rep. 0011)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIA A INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITAS EN EL PADRÓN N°375 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ESTACIÓN DE CASTELLANOS, PROPIEDAD DE ALICIA BEATRIZ VIERA SANTOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00031) (Rep. 0011)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIA A INFRACCIONES EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN A LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL SITAS EN EL PADRÓN 1593 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DE MARÍA NOEL OLASCOAGA GRUNMEIER. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00050) (Rep. 0011)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES POR OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL EN EL PADRÓN 1493 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO, PROPIEDAD DE JOSÉ EDUARDO CORREA RUSSI Y MARÍA GIOVANNA HERNÁNDEZ BARRETO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00234) (Rep. 0011)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, CON MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1035 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS, PROPIEDAD DE HÉCTOR ALEJANDRO PALLEIRO PASSALACQUA Y MARÍA LETICIA LABANCA ALLEGRO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00049) (Rep. 0011)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, CON MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 4578/001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE MARÍA CECILIA SILVARREY Y SEBASTIÁN SÁNCHEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00035) (Rep. 0011)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA REFORMAR Y AMPLIAR POLICLÍNICA SITA EN EL PADRÓN 9592/001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00055) (Rep. 0011)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

28. DECLARAR QUE LOS CONCURSOS DE ESTE LEGISLATIVO FUERON REALIZADOS COMO LO DETERMINA LA ONSC. RATIFICAR LA TRANSPARENCIA Y CRISTALINIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO POR ESTE ORGANISMO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DECLARAR QUE LOS CONCURSOS DE ESTE LEGISLATIVO FUERON REALIZADOS COMO LO DETERMINA LA ONSC. RATIFICAR LA TRANSPARENCIA Y CRISTALINIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO POR ESTE ORGANISMO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00103) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA**

29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 18º Y DEL 21º AL 27º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 18º y del 21º al 27º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

18. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A ANTEL ESTOS OBRADOS RELACIONADOS CON ADECUACIÓN DE SUS INSTALACIONES PARA PERSONAS MAYORES EN LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00024) (Rep. 0011)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00023) (Rep. 0011)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A SALUD MENTAL, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL Y A LA REGLAMENTACIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES, PARA SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN DE SALUD, AL ÁREA DE DISCAPACIDAD Y A LA UNIDAD DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00020) (Rep. 0011)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A SERVICIOS SOCIALES Y SALUD PARA PERSONAS MAYORES A EFECTOS DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN DE SALUD Y AL ÁREA DE DISCAPACIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00013) (Rep. 0011)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL TEMA RUIDOS MOLESTOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00014) (Rep. 0011)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AL BPS, AL INAU Y AL MIDES ESTOS OBRADOS REFERENTES A INCLUSIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y BIENESTAR SOCIO-EMOCIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00005) (Rep. 0011)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL BPS ESTOS OBRADOS REFERENTE A LA SOLICITUD DE AGILIZAR EL TRÁMITE DE ACCESO A PENSIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00009) (Rep. 0011)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL BPS ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA SOLICITUD DE RECAMBIO DE TABLETS Y COLOCACIÓN DE ANTENAS EN EL MEDIO RURAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00012) (Rep. 0011)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 19º Y 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 19º y 20º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

19. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A ASSE ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA DIFICULTAD QUE ATRAVIESAN LAS POLICLÍNICAS DE DICHA ADMINISTRACIÓN EN LA ZONA DE LA MICRORREGIÓN 2. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00008) (Rep. 0011)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A FUNCIONAMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA SALUD BUCAL PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00021) (Rep. 0011)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 21 en 29. AFIRMATIVA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: nos llama mucho la atención que estos asuntos no se acompañen. Nos llama la atención porque estos asuntos se tratan en una comisión a la cual la oposición no asiste. Por lo tanto, no hay discusión política.

Si seremos buenos, que los votamos. Podríamos pedir recibir en régimen de comisión general a las comisiones, a las autoridades, porque ¡ASSE es un desastre! Sin embargo, no lo hacemos.

31. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIOS 1309/2023, 1300/2023 Y 1325/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN ADOPTADA N°621/2023 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023 REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EFECTUADAS EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIOS 1309/2023, 1300/2023 Y 1325/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN ADOPTADA N°621/2023 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023 REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EFECTUADAS EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00181) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA**

32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 29° Y 30° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 29° y 30° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

29. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE QUE SE RECIBA EN EL SENO DE ESTA ASESORA AUTORIDADES DEL ÁREA DE DISCAPACIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00224) (Rep. 0011)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN CONVOCAR A LAS AUTORIDADES DE LAS DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-203-81-00009) (Rep. 0011)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

33. AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES Y EL SEÑOR RODRIGO HUGO OLIVERA CABALLERO

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 43° término, ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 43° término del orden del día: “MODIFICAR EL CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES Y EL SEÑOR RODRIGO HUGO OLIVERA CABALLERO TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD 4.191.635-9 PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN EL ESCALAFÓN DE LOCOMOCIÓN, GRADO 5, CORRESPONDIENTE AL CONDUCTOR 1 POR UN PLAZO DE DOCE MESES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Exp. 2022-202-81-00021)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**34. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 31° AL 42° TÉRMINO DEL ORDEN DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 31° al 38° término y los que figuran del 39° al 42° término, ingresados como graves y urgentes del 1° al 4° lugar, respectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

31. RATIFICAR R.P.0097/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS EL DÍA 11 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00308) (Rep. 0011)

32. RATIFICAR R.P.0094/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ EL DÍA 11 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00306) (Rep. 0011)

33. RATIFICAR R.P.0093/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00305) (Rep. 0011)

34. RATIFICAR R.P.0101/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00331) (Rep. 0011)

35. RATIFICAR R.P.0102/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00332) (Rep. 0011)

36. RATIFICAR R.P.0103/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA DESDE EL 15 AL 31 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00333) (Rep. 0011)

37. RATIFICAR R.P.0100/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00329) (Rep. 0011)

38. RATIFICAR R.P.0099/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00328) (Rep. 0011)

39. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER POR EL DÍA 21 DE MAYO DE 2024.

40. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ POR EL DÍA 21 DE MAYO DE 2024.

41. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ POR EL DÍA 21 DE MAYO DE 2024.

42. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL POR EL DÍA 21 DE MAYO DE 2024.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

35. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:32)

EDIL DIEGO NÚÑEZ

Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía